

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 9 DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
	ORDINARIA CUATRO DE 2004	
3/2002	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA NÚMERO 3/2002. Formulada por los Magistrados del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, respecto de las tesis de la extinta Tercera Sala con los números 3°.j.65, 15/90, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, 8ª Época, Tomo V, Enero a Junio de 1990, pág. 233. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)	3 Y 9
	<u>ORDINARIA NUEVE DE 2004.</u>	
16/2001	CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, las inconformidades números 665/2000 y 220/99. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS) <u>LISTADO CON ANTERIORIDAD</u> <u>(Aplazado el 17 de junio de 2003)</u>	5 Y 9
20/2001	CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, los amparos en revisión números 1049/99 y 1074/99 y por la otra, el amparo en revisión número 1227/2000. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)	6 Y 9

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 9 DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
50/2003	CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión números 673/2002 y 564/2003. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)	3 APLAZADA
47/2003	CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por la Primera Sala y la anterior Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, las contradicciones de tesis números 94/2000 y 155/63. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)	7 Y 9
17/2002	CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero y Sexto en Materia Penal del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión números 1491/2001 y 436/2001. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS)	3 EN LISTA
5/2003	CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados, por una parte, el Segundo en Materia Civil del Segundo Circuito, y por la otra el Primero en Materia Administrativa del Sexto Circuito, el Segundo en Materia Administrativa y el Tercero en Materia Civil, ambos del Tercer Circuito, al resolver, el recurso de queja civil número 28/2002; y los recursos de queja números 20/2002, 4/91 y 49/91. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA)	8 A 9

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 9 DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
26/2003	CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Segundo Circuito y el Segundo del Vigésimo Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos directos números 412/99 y 778/99. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)	4 EN LISTA
29/2003	CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, el amparo en revisión número 482/2001 y, por la otra, los amparos en revisión números 1294/2000 y 219/2002. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)	4 EN LISTA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES NUEVE
DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.**

**PRESIDENTE
EN FUNCIONES: SEÑOR MINISTRO:
JUAN DÍAZ ROMERO**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MARÍA DEL CARMEN. SÁNCHEZ
CORDERO
JUAN N. SILVA MEZA**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:
MARIANO AZUELA GÜITRÓN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se abre la sesión pública.

Señores Ministros, con motivo de la ausencia por una licencia de que está gozando el señor Presidente, Don Mariano Azuela Güitrón, asumo ésta, en mi calidad de decano, con fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Dé cuenta señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los señores Ministros, el proyecto del acta relativa a la

sesión pública número once ordinaria, celebrada el jueves cuatro de marzo en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Con anterioridad se les ha corrido traslado del proyecto de esta acta; si no hay observaciones a la misma, se pregunta si se aprueba en votación económica.

(VOTACIÓN)

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Siga dando cuenta señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA NÚMERO 3/2002. FORMULADA POR LOS MAGISTRADOS DEL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, RESPECTO DE LAS TESIS DE LA EXTINTA TERCERA SALA CON LOS NÚMEROS 3º/J.65, 15/90, CONSULTABLE EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, 8ª ÉPOCA, TOMO V, ENERO A JUNIO DE 1990, PÁG. 233.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TESIS DE JURISPRUDENCIA FORMULADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO.- ES FUNDADA LA MODIFICACIÓN DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL A QUE ESTA RESOLUCIÓN SE REFIERE, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE LA MISMA.

TERCERO.- SE MODIFICA LA JURISPRUDENCIA NÚMERO 3ª./J.65 15/90, SUSTENTADA POR LA ENTONCES TERCERA SALA, CONSULTABLE EN LA PÁGINA 233 DE LA GACETA NÚMERO 30 DE JUNIO DE 1990 DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE. "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Secretario, siga dando cuenta con todos los demás asuntos, pero tome nota de que la **CONTRADICCIÓN DE TESIS 50/2003.** DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER, RESPECTIVAMENTE LOS AMPAROS EN REVISIÓN NÚMEROS 673/2002 Y 564/2003, **debe quedar aplazada de acuerdo con lo que se llegó a determinar en la sesión previa;** y asimismo, que **continúan en lista los asuntos referentes a la CONTRADICCIÓN DE TESIS 17/2002.** DE ENTRE LAS

SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEXTO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, AL RESOLVER, RESPECTIVAMENTE, LOS AMPAROS EN REVISIÓN NÚMEROS 1491/2001 Y 436/2001; **26/2003**. DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL SEGUNDO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, AL RESOLVER, RESPECTIVAMENTE LOS AMPAROS DIRECTOS NÚMEROS 412/99 Y 778/99; Y, **29/2003**. DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER, POR UNA PARTE, EL AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 482/2001, Y, POR LA OTRA, LOS AMPAROS EN REVISIÓN NÚMEROS 1294/2000 Y 219/2002. Con las demás contradicciones, siga dando cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 16/2001. DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER, RESPECTIVAMENTE LAS INCONFORMIDADES NÚMEROS 665/2000 Y 220/99.

La ponencia es de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, y en ella se propone:

ÚNICO.- HA QUEDADO SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 20/2001.****DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SALAS DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

PRIMERO.- SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL RESOLVER LOS JUICIOS DE AMPARO EN REVISIÓN 1074/99 Y 1049/99, Y EL QUE SOSTIENE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL DICTAR LA EJECUTORIA EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1227/2000.

SEGUNDO.- DEBE PREVALECER CON CARÁCTER OBLIGATORIO EL CRITERIO DE ESTE TRIBUNAL PLENO CONTENIDA EN LA TESIS DE JURISPRUDENCIA CONTENIDA EN LA PARTE FINAL DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO.- REMÍTASE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA CONTENIDA EN ESTA RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 47/2003. ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LA PRIMERA Y LA ANTERIOR SALA AUXILIAR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER RESPECTIVAMENTE LAS CONTRADICCIONES DE TESIS NÚMERO 94/2000 Y 155/63.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

ÚNICO.- NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE SE REFIERE ESTE EXPEDIENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 5/2003.**

DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, POR UNA PARTE, EL SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, Y POR LA OTRA, EL PRIMERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO, EL SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y EL TERCERO EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO, AL RESOLVER, EL RECURSO DE QUEJA CIVIL NÚMERO 28/2002; Y LOS RECURSOS DE QUEJA NÚMEROS 20/2002, 4/91 Y 49/91.

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

PRIMERO.- SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE LAS TESIS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO, EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO, AL RESOLVER LOS RECURSOS DE QUEJA 28/2002, 20/2002, 4/1991 Y 49/1991, RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO OCTAVO DE ESTA RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- DEBE PREVALECER CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, LA TESIS SUSTENTADA POR ESTE TRIBUNAL PLENO EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO.- REMÍTASE DE INMEDIATO LA TESIS DE JURISPRUDENCIA PRECISADA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES DÍAZ ROMERO:

Queda a la consideración de los señores Ministros los asuntos con los que se acaba de dar cuenta.

Si no hay observaciones a los mismos, se pregunta ¿si se aprueban en votación económica?

(VOTACIÓN)

APROBADOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES DÍAZ ROMERO: EN CONSECUENCIA SE DECLARAN RESUELTOS EN LA FORMA EN QUE EL SEÑOR SECRETARIO ACABA DE DAR CUENTA.

Y habiéndose agotado los asuntos del día, se levanta la sesión y se cita a los señores Ministros para la próxima que deberá tener lugar el próximo jueves en la sede alterna.

SE LEVANTA LA SESIÓN.

(TERMINÓ LA SESIÓN A LAS 13:40 HORAS)